



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

4 DE MAYO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:29

Hora de finalización: 12:39

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 93 primer párrafo, 94 fracción II, 96 fracción IV, 104 fracción I inciso A, 128 fracción VI y 129 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II del artículo 78; y se adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 165 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

9 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se lleve a cabo la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios.

10 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que supervise que los hospitales y consultorios privados cumplan con la licencia sanitaria para el establecimiento de atención médica, así como la verificación a psicoterapeutas, que estén en ejercicio de sus funciones; cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, así como investigar posibles irregularidades de las empresas dedicadas al “coaching”.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata, cumpla con la publicación y operación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en los términos que establecen los artículos 174 y 176 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y así mismo, establezca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a la brevedad un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para mantener actualizado de forma permanente dicho registro.

12 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a las y los jueces de lo familiar en el Estado, a ordenar la inscripción inmediata de Deudores Alimentarios Morosos, en el registro establecido para tales efectos, conforme a lo señalado en los artículos 173, 174 y 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y para que, a través del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se remueva de su cargo, a la Juez María Eugenia López Morales y al Juez Juan Raúl Aquino Geminiano, por actuar con parcialidad en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes acreedores alimentarios, conforme a las denuncias en su contra.

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en el ámbito de sus facultades, garantice que al acudir a los Centros de Verificación Vehicular con el folio de pago de derechos del presente Ejercicio Fiscal, se le otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente, derivado que el Estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas.

14 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares.

15 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros.

16 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios de Oaxaca, para que de manera inmediata y en el ámbito de su competencia, y ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, realicen acciones de limpieza y desazolve de ríos o afluentes de aguas que atraviesen espacios públicos o cercanos a asentamientos humanos y que eventualmente pudieran poner en riesgo la integridad física de la población que habita en sus municipios.

17 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios del Estado y a los Servicios de Salud Oaxaca (SSO), para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, capaciten e integren los Comités de Salud, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia de los centros y casas de salud de sus localidades, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

playas de las comunidades afectadas, y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo. Así mismo, se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la C. Vilma Martínez Cortés, Presidenta Municipal del Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que a la brevedad posible emita la convocatoria para la elección de agenta o agente municipal de Rincón Moreno, respetando sus sistemas normativos indígenas.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de “Taxi Seguro” dirigido a las mujeres, que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Director de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que antes de que concluya la presente administración, resuelva las irregularidades que presenta la obra de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de distintas localidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también, para que concluya las gestiones relativas a la construcción del pozo profundo que suministre del vital líquido al Hospital del IMSS-Bienestar, de dicha Ciudad.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. Así mismo, exhorta a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos.

25 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 69, 84, 155 y 173 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 128, 153, 250, y 271 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina impropcedente realizar adecuaciones presupuestales y aprobar una partida específica en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para que realice el pago a que fue condenado en el expediente laboral 22/2011 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por María del Milagro Asunción González Luna o María del Milagro González Luna y Moisés Salazar Sánchez o Enrique Moisés Salazar Sánchez.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 18, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 13, de la Comisión de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

26 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La diputada Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Pedirle Presidente que se obvie la lectura del orden del día.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, podemos tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el

primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 26 de abril del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Dado que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. En estos documentos en cartera, en el punto número 2 se está haciendo del conocimiento de esta legislatura que el titular del poder ejecutivo está remitiendo la cuenta pública del año dos mil veintiuno, está haciendo llegar también el primer informe trimestral de avance de la cuenta pública del año dos mil veintidós y conforme lo dispone la ley de la materia se está haciendo ya el informe del último año de ejercicio de este gobierno que encabeza el maestro Alejandro Murat Hinojosa por lo tanto esos documentos en cartera son particularmente especiales y como lo ordena la ley orgánica del poder legislativo y nuestro reglamento serán turnados a la Comisión de vigilancia y seguimiento de la OSFE, que preside precisamente el diputado Luis Alberto Sosa Castillo a quien se le cede la palabra.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

muy buenos días a todos los presentes. Un saludo a todos los medios de comunicación y ciudadanos y ciudadanas que no siguen a

través de las redes sociales. Con el permiso de la diputación permanente y del Presidente. Quiero comentar que vamos a recibir este informe del gobernador haciendo un recuento, a nosotros como Comisión de vigilancia nos tocó estar revisando la cuenta pública dos mil veinte y, ahora, vamos a recibir la dos mil veintiuno y el primer trimestre del a dos mil veintidós en un acto de transparencia y de rendición de cuentas, para lo cual nosotros como Congreso, como comisión vamos a tener que emitir un dictamen, vamos a enviar a la OSFE, a partir de mañana, estos documentos y ellos tienen hasta el quince de septiembre para poder revisar los y, con ello, entregarnos un informe de los avances de en qué se están gastando los recursos en el estado de Oaxaca, de los oaxaqueños y oaxaqueñas y, con ello, nosotros vamos a dimitir nuevamente con dictamen para el cual tenemos el quince al treinta de septiembre para resolverlo y comentar que vamos a estar vigilando, vamos a estar observando nuevamente que los recursos de los oaxaqueños y oaxaqueñas, de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

jóvenes que hoy me da mucho gusto que nos están acompañando aquí en este recinto pues puedan tener y obtener más que nada lo que siempre han buscado, la transparencia y que en verdad los recursos que llegan al estado de Oaxaca se apliquen porque hemos visto sobre todo copas y dar en estos recursos y no porque estemos ahorita en una campaña política si no siempre lo he expresado, creo que este gobierno y el gobernador fue una falsa ilusión para los oaxaqueños y oaxaqueñas y, hoy, tenemos la oportunidad de poder revisar, de poder observar y emitir un dictamen en el cual pues va a comprender muchas características y no solamente va a ser porque seamos de otro color, no, simplemente porque los oaxaqueños y oaxaqueñas merecen el respeto que todas y todos necesitamos y por ello vamos a tener que trabajar juntos y juntas para que haya la transparencia de rendición de cuentas que ustedes como ciudadano nos exigen. Es cuanto, presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias, Diputado. Al respecto, quisiera agregar que la cuenta pública es el documento por medio del cual se rinden cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del año previo. Éste incluye información contable, presupuestaria y programática de la administración pública. El contenido de la cuenta pública sirve de base para los trabajos de revisión y fiscalización que realiza este Congreso del estado de Oaxaca y con ello se cumple con la función de fiscalización como una obligación de vigilar a detalle el uso y administración de los recursos públicos que son del pueblo para verificar su destino planeado y que las acciones y programas de gobierno se cumplan conforme a lo establecido legalmente. Estoy convencido de que de la mano de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización llevaremos a cabo de manera responsable, transparente y eficiente los trabajos, sigamos trabajando de manera coordinada siempre en beneficio de las y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los oaxaqueños. Muchas gracias diputado Luis Alberto Sosa. Antes de pasar al tercer punto del orden del día quiero recibir en este recinto a los alumnos de la facultad de derechos y ciencias sociales del segundo y cuarto semestre de la UABJO, estudiantes de derecho, sean bienvenidos, es muy importante jóvenes que aprendan el quehacer público y que vean la función legislativa en acción. Sean bienvenidos. Muchas gracias por su asistencia. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado Sergio López Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 93 primer párrafo, 94 fracción II, 96 fracción IV, 104 fracción I inciso A, 128 fracción VI y 129 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II del artículo 78; y se adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de

Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al octavo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 165 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período ordinario

siguiente. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se lleve a cabo la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

se le concede el uso de la palabra al Diputado con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Con el permiso de la diputación permanente pues solamente para comentar que a petición de ciudadanos y colonos de Santa Lucía del camino, San Pablo Etla y de otros municipios que no corresponden al distrito doce pues hemos estado platicando y nos comentan que tienen una inquietud en la cual no se les ha atendido de manera concreta, se han reunido con la Secretaría General de gobierno, con SAPAO, con CEA, con SINFRA, y solamente les han dado largas en sus peticiones y es por ello que, hoy, estoy exponiendo este punto de acuerdo para el cual se pueda exhortar a estas dependencias y que la Comisión a la cual vaya a emitirse este dictamen se pueda dar pronta solución para que los atiendan ya que sus drenajes están

colapsando sobre todo en la colonia Gómez Sandoval. Asimismo, pues hemos platicado ya con el Presidente municipal y él nos dice que va a dar también atención pero creo que también el estado debe recurrir y apoyar a los ciudadanos, a los oaxaqueños y oaxaqueñas y con ello exponer que el día de hoy nos vamos a reunir con diversos colonos nuevamente para llevar alguna ruta de trabajo y obviamente también apoyarlos en las cuestiones correspondientes. Como diputado del distrito pues estoy tratando de platicar con cada uno de los colonos y poder apaciguar un poco la problemática que se vive en cada uno de estos municipios pero pues también exigimos al gobierno del estado que preste atención, sabemos que Oaxaca hay muchos conflictos pero a veces temas de interés como es la salud y en el caso de que llegue a colapsar el drenaje de estas colonias pues le va a afectar a los ciudadanos y no solamente ahora va a ser el drenaje sino una cuestión sanitaria y por eso es que nos preocupa mucho el tener que resolver los problemas y sabemos que desde el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso pues podemos levantar la voz.
Es cuanto diputados. Muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Acútese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que supervise que los hospitales y consultorios privados cumplan con la

licencia sanitaria para el establecimiento de atención médica, así como la verificación a psicoterapeutas, que estén en ejercicio de sus funciones; cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, así como investigar posibles irregularidades de las empresas dedicadas al “coaching”.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo a la diputación permanente que los puntos decimoprimeros decimosegundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del diputado César David Mateos Benítez del grupo parlamentario del partido morena, por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta y con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

preguntó promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

con el permiso de la mesa. Buenos días a todos, compañeras, compañeros diputados, público general y medios de comunicación. El día de hoy me voy a referir a dos exhortos que realice junto con la compañera Diputada Concepción rueda Gómez. Los dos son relacionados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro estado. En el año dos mil dieciocho el Congreso del estado hizo importantes reformas al código civil para incorporar el registro de deudores alimentarios morosos como un importante mecanismo para contribuir a responsabilizar a los padres que incumplen con sus obligaciones y lograr que paguen las pensiones para sus hijas e hijos. En esta forma, un artículo transitorio ordenó al registro civil que no más de seis meses creara y operará ese registro. El año pasado se expidió el código familiar, que en su artículo ciento setenta y cuatro obligan a

la dirección del registro civil la creación y manejo del registro de deudores alimentarios morosos. Más de cuatro años han pasado desde la inclusión de ese registro en el código civil. Desde entonces hasta hoy, este Congreso exhibido una y otra y otra vez el cumplimiento de esta norma y ya son tres legislaturas que han pasado. En ese tiempo una y otra vez las personas titulares del registro civil ha fallado en su obligación, han violado la ley, han traicionado su juramento, han traicionado al pueblo y dejado en el desamparo por este incumplimiento a las niñas y niños de Oaxaca. En este tiempo han pasado como titulares del registro civil tres personas, claro, con nombre y apellido, se trata de Christian Hernández Fuentes, Rosa Nidia Villalobos y el actual Francisco Javier Silva Contreras, ninguno de ellos ha cumplido con esta responsabilidad. No hay justificación, en los hechos, estos funcionarios delincuentes han sido cómplices de padres irresponsables que son deudores realmente alimentarios, que violentan a sus hijas, hijos, al negarle la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pensión alimenticia que por derecho les corresponde y, a través de ello, esto hay que señalarlo bien claro, a través de ello ejercen violencia vicaria sobre las mujeres. El poder judicial tampoco ha hecho su tarea, los jueces están obligados a enviar al registro civil sus sentencias para la inscripción de los deudores alimentarios y todo esto aún no sucede lo que es peor, hay jueces de los juzgados de lo familiar que, en lugar de proteger los derechos de las infancias, descaradamente han protegido a los deudores alimentarios, son casos públicos los de la jueza María Eugenia López Morales, que ha sido denunciada por obstaculizar el acceso a esta ley a menores a su pensión como se da cuenta en la resolución del expediente 625/2020. El Consejo de la judicatura Federal en el caso del juez Raúl Aquino Geminiano quien además de haber sido denunciado por abuso en su cargo es también deudor alimentario como consta en el expediente 0336/2016, un juicio que le promovieron por reconocimiento de paternidad. Es por lo anterior que mi compañera y amiga la

Diputada Concepción rueda y yo sometemos a consideración de esta soberanía dos exhortos, el primero es para que de una vez por todas, sin excusa ni dilación, el titular del registro civil cumpla con la publicación y la operación del registro de deudores alimentarios morosos que establezca un convenio con el tribunal superior de justicia del estado para mantenerlo actualizado. El segundo, es para que el presidente del tribunal superior de justicia instruya a las y los jueces de lo familiar sobre todo para que ordenen al registro civil la inscripción inmediata de los deudores alimentarios morosos en el registro respectivo. En esta también proponemos exhortar al Consejo de la judicatura remueva de sus cargos a la jueza María Eugenia López Morales y al juez Raúl Aquino Geminiano por las razones ya expuestas. Compañeras, compañeros, el estado está obligado a garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan las mejores condiciones posibles para su desarrollo pleno y disfruten de los derechos básicos como son la alimentación, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vestido, la salud, la educación. Esto esta obligación velar por su cumplimiento. Es cuanto compañeras y compañeros.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Acúsenme de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en el ámbito de sus facultades, garantice que al acudir a los Centros de Verificación Vehicular con el

folio de pago de derechos del presente Ejercicio Fiscal, se le otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente, derivado que el Estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, mesa. Pues les saludo y solicito a la presidencia de la mesa si me autoriza la proyección de un material audiovisual.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Claro, se le autoriza la reproducción del material audiovisual a la Diputada Melina Hernández Sosa. Por favor servicios técnicos.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Adelante con el material.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Ya están trabajando en ello, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sí, diputada, si gusta comenzar en lo que servicios técnicos nos ayuda a reproducir.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, tomo la palabra y pues que en su momento se transmita, por favor. En Oaxaca, los contribuyentes realizan el pago de derechos de verificación vehicular y acuden a la inspección de sus vehículos en los centros de verificación autorizados, pero durante el mes de enero nos encontramos que los contribuyentes enfrentaron a una gran problemática de que los centros no estaban prestando el servicio porque no contaban con los hologramas que proporciona el estado. Hoy, de nueva cuenta el programa de verificación vehicular se enfrenta con otra problemática

más, los contribuyentes hagan los derechos por concepto de tenencia de vehículos y la verificación de emisiones a la atmósfera, pero la Secretaría de movilidad de nuevo no cuenta con las suficientes formas valoradas para la emisión de las tarjetas de circulación. Estas pues son un requisito indispensable para la verificación y el proceso de inspección de su vehículo. Con estas acciones, nos motivan a que la ciudadanía, comprometida con el medio ambiente, acudan a la verificación vehicular de su vehículo. A la Secretaría de administración le corresponde normar y controlar la administración del capital humano, recursos materiales, tecnológicos y servicios de apoyo de la administración pública estatal. Aunado a esto, la Secretaría de finanzas le corresponde diseñar y ejecutar las políticas fiscales, presupuestarias, hacendarias y de inversión que contribuyan a un balance presupuestario, sostenible, por lo que las formas valoradas entregadas a los contribuyentes que pagan los derechos para las tarjetas de circulación y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hologramas de verificación vehicular están presupuestadas y deben ser entregadas a tiempo y forma para garantizar la operación y calidad de los servicios proporcionados. El día veintiséis de abril del presente año la Secretaría de administración del estado emitió la convocatoria número LPNSASF/013/04/2022 para la adquisición de las formas oficiales valoradas que serían utilizadas por los diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal para este ejercicio fiscal pero el proceso concluirá el día diecisiete de mayo por lo que los contribuyentes de nuevo esperarán treinta días más, para que puedan verificar su vehículo. Esto, pues, va en contra de las normas establecidas. Es importante precisar que este programa recauda voy a mencionar cuánto se está recaudando por el pago de verificación, se recaudó un promedio de sesenta millones de pesos anuales por noventa y cuatro mil contribuyentes durante los últimos cuatro años. Sin embargo, la ciudadanía no acude a estos centros autorizados de verificación para inspeccionar su vehículo y máxime

ante esta ración de que no están los hologramas, de que no está la tarjeta de circulación, con eso pues desincentivan que el ciudadano acuda a los centros de verificación vehicular y máxime pues que el estado les niega la posibilidad de obtener el holograma porque no cuentan con la tarjeta de circulación y la clave cctv por la falta de formas valoradas en SEMOVI. Por este motivo, tengo a bien someter a consideración de esta honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo por el que la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado fórmula un atento exhorto a la Secretaría de finanzas del gobierno del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus facultades garantice que al acudir a los centros de verificación vehicular solamente con el folio de pago de derechos del presente ejercicio fiscal y se les otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente derivado que el estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas. No es justo que estamos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pagando el derecho de verificación vehicular y que no se nos permita realizar este trámite. Es por el medio ambiente, es por la madre tierra, por la naturaleza, entonces sentimos este punto de acuerdo. Es cuanto.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del

Estado de Oaxaca para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

al respecto de la proposición con punto de acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, a solicitud suya y por coincidencia ideológica me voy a permitir posicionar el exhorto que hace la Diputada presidenta de la junta de coordinación política y hoy, compañeras y compañeros, queremos hablar acerca de este exhorto que se formula a las secretarías de finanzas y de bienestar respectivamente. Es indudable que la educación es uno de los derechos más importantes para nuestra infancia, su formación sienta las bases para construir un mejor futuro nuestro estado. Para ello es nuestro deber como autoridad es proveer y garantizar que este espacio sea de calidad y que las niñas y niños puedan recibir las herramientas necesarias para garantizar su acceso y permanencia. Para tal fin, se han creado diversos programas y políticas que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

buscan contribuir a este derecho de los cuales se encuentran programa vamos juntos a la escuela que consiste en la entrega de uniformes y útiles escolares. Para el año dos mil veintiuno el presupuesto asignado para dicho programa fue de doscientos cincuenta y ocho millones novecientos dos mil pesos según la Secretaría de finanzas. Dicho programa abarca la entrega de uniformes y útiles escolares mismo que en el dos mil diecinueve reportó la atención de novecientos setenta y cinco mil novecientos veintiséis mil estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas, centros de atención CONAFE educación especial inmigrante. Sin embargo, existen diversas observaciones y señalamientos en cuanto a la operación de dicho programa, una de ellas manifestada por parte de proveedores quienes han denunciado que durante los meses de octubre y noviembre del año dos mil veintiuno se recibieron y canjearon vales escolares con diferentes proveedores sin que hasta la fecha se hayan recibido los

pagos correspondientes cuyo monto asciende a más de once millones de pesos. Cada mencionar que todas las obligaciones de pago adquiridas por entes públicos deben cubrirse en tiempo y forma máxime si los objetos o servicios materia de las adquisiciones fueron cubiertas en tiempo y forma también. Por esas consideraciones resulta necesario hacer un exhorto a dichas autoridades para que, de manera inmediata, cumplan con sus obligaciones de pago adquiridas y dejan de generar afectaciones al capital de todas las empresas locales, sobre todo por tratarse de un programa que si cuenta con suficiencia presupuestal y cuyas relaciones son injustificadas. De esta manera, desde el Congreso del estado, reafirmamos nuestro compromiso con la educación en nuestro estado con la protección de todas las personas que participan en proveer de este importante derecho. Compañeras y compañeros, son proveedores que ya han dado esa, son proveedores cuyos uniformes ya se encuentran a estos proveedores oaxaqueños y habiendo dado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lectura a este exhorto acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

En virtud de que se encuentra presente el diputado Noé Doroteo se le concede el uso de la palabra.

Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias. Con la venia compañeros integrantes, compañeras integrantes de la mesa. Compañeros y compañeras diputadas y diputados presentes, público asistente, medios de comunicación, a quienes no sintonizan a través de las distintas señales, jóvenes estudiantes de la facultad de derecho, también mi alma Mater con mucho orgullo, así que bienvenidos todas y todos. La riqueza natural ecológica y la biodiversidad con la que cuenta el territorio mexicano se ha logrado resguardar a través de un marco jurídico que establece la protección del estado de los recursos naturales, ya sea por sus características fisiográficas, biológicas, socioeconómicas, objetivos y modalidades de uso. La realidad ha manifestado que múltiples casos en los que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la sociedad civil organizada, los protectores ambientales, pero sobre todo los pueblos y comunidades indígenas buscado a través de diferentes mecanismos de reivindicación en salvaguardar los recursos naturales de los que son poseedores. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por cuidar estos recursos, existen actores externos a las comunidades que desean capturar los recursos para la explotación privada o un uso distinto. La declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas manifiesta que los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia por lo que el uso de sus derechos de estos pueblos y comunidades han logrado que se puedan sostener y en algunos casos mantener pero también es cierto que en algunas circunstancias se han presentado graves afectaciones. En este sentido, las condiciones de vida silvestre hicieron posible que el centro denominado

Yagul en la zona cercana a Tlacolula y Mitla fuese viable para que el veinticuatro de mayo de 1999, mediante decreto presidencial se declara la área natural protegida a esa región ubicada en el estado de Oaxaca con una superficie superior a las mil setenta hectáreas sitio de Tlacolula, por lo que mediante decreto se declara la Secretaría de medio ambiente, recursos naturales y pesca la encargada de preservar los ecosistemas del monumento natural Yagul. La importancia de estar ya se ha sumado para que en el año dos mil fuese declarada como zona también de monumentos arqueológicos por parte del Instituto nacional de antropología e historia mediante decreto publicado el veinticuatro de noviembre del año dos mil. Asimismo, en esta zona se han encontrado refugios de restos arqueológicos y vestigios de arte rupestre que son testimonio de la vida de los primeros agricultores sedentarios por lo que fue declarado como sitio patrimonio cultural de la humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura Unesco. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

riqueza tanto natural como cultural y arqueológica de la región de Yagul reconocida en el mundo por sus características al paso de la humanidad en esta región. No obstante, a pesar de que esa región cuenta con tres tipos diferentes de declaración de protección, en los últimos años el área ha sido lacerada por tanto personas que han intervenido en las zonas arqueológicas prehispánicas como por empresas privadas que intentan establecer desarrollos inmobiliarios o empresarios que buscan la explotación agrícola privada. Éstos hechos han sido declarados por el Comité Pro defensa de los parajes del área oriente Yagul, Salto del Agua, Montegrande, languín de Tlacolula de Matamoros. Los últimos hechos alarmantes que se han suscitado el pasado veinte de abril del dos mil veintidós dentro del área protegida de Yagul. Máquinas retroexcavadoras, personas ajenas a la comunidad, declararon ser apoderados de una empresa y tener la encomienda de realizar limpieza total de parte de la flora de cerca de treinta hectáreas para establecer

cultivos ajenos al área mismos que manifestaron contar con autorizaciones de la Comisión nacional de áreas naturales protegidas para realizar la explotación y destrucción de flora y fauna dentro de esta zona clasificada como de preservación de uso tradicional y recuperación del área natural protegida de Yagul. Éstas acciones atentan contra el fin con el que cuenta el área natural protegida que se establece por la ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente así como por el reglamento de la ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de áreas naturales protegidas. Es menester manifestar que mediante oficio de la sindicatura municipal del honorable ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, signado en marzo del presente año manifestó que no se han otorgado permisos ni licencia o dictamen de cambio de uso de suelo en esta área natural protegida por lo que es preciso que las entidades de la administración pública federal que tienen competencia sobre esta área o zona atiendan las injusticias que se están



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presentando en el valle de Tlacolula, que los titulares del Instituto nacional de antropología e historia de la Secretaría de medio ambiente recursos naturales y de la Comisión especialmente de la Comisión nacional de áreas naturales protegidas que tenga la explotación de la región natural de Yagul y establezcan con urgencias mesas de trabajo, de diálogo y acercamiento que cumplan con su función, que atienden a la ciudadanía y sobre todo al diálogo con la autoridad y el Comité Pro defensa de los recursos naturales de los parajes del área oriente de Tlacolula de Matamoros. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios de Oaxaca, para que de manera inmediata y en el ámbito de su competencia, y ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, realicen acciones de limpieza y desazolve de ríos o afluentes de aguas que atraviesen espacios públicos o cercanos a asentamientos humanos y que eventualmente pudieran poner en riesgo la integridad física de la población que habita en sus municipios.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

En virtud de que se encuentra presente el diputado Horacio Sosa Villavicencio se le concede el uso de la palabra.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Muy buenas tardes a todos y todas. Con el permiso de la mesa, de los medios de comunicación, bienvenidos jóvenes de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Compañeras y compañeros diputados. El cambio climático que enfrentamos como consecuencia del deterioro del medio ambiente, es un claro reflejo de la magnitud del daño que hemos causado a nuestro planeta y, con ello a nuestro propio destino y futuro como humanidad. En Oaxaca, la mayoría de muertes ocasionadas por desastres naturales debe ser eventos meteorológicos, en especial las inundaciones provocadas por las lluvias cada temporada de lluvia, que debería ser una bendición, se convierten en nuestro estado en un escenario de desgracia, principalmente para los más desprotegidos, los más pobres. Las fuertes lluvias de cada temporada azotan al estado, ocasiona desbordamientos de ríos, afluentes cercanos a las poblaciones, e incluso atraviesan los caudales y suelen arrasarse a los habitantes. Las cifras trágicas de las inundaciones han venido en aumento

durante los últimos años. De acuerdo con la ley de protección civil, las autoridades municipales son el primer nivel de respuesta ante la presencia de los riesgos y deben por eso actuar para evitar desastres, entre ellos los ocasionados por las lluvias que se avecinan. Ante la inminente temporada de lluvias, es necesario prevenir los riesgos y salvaguardar la vida y la integridad de los habitantes del estado. Por eso propongo a este Congreso exhortar a los quinientos setenta municipios de Oaxaca para que, de inmediato, realicen limpieza y desazolve de ríos cercanos a los asentamientos humanos que pudieran poner en riesgo la integridad física de la población. Cada temporada de lluvias somos testigos de los desastres que las lluvias ocasionan en las comunidades. Este es un llamado a tomar en consideración las experiencias de los años anteriores y prevenir que esto se repita. Muchas gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Al contrario, diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios del Estado y a los Servicios de Salud Oaxaca (SSO), para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, capaciten e integren los Comités de Salud, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia

de los centros y casas de salud de sus localidades, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo a la diputación permanente que los puntos décimo octavo y décimo noveno del orden del día son proposiciones de la diputada María Luisa Matus Fuentes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional, por tanto se manejarán de manera conjunta. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turna para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimoctavo punto a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático, decimonoveno a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de “Taxi Seguro” dirigido a las mujeres, que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turnó para estudio y dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Muy buenas tardes, muchas gracias por la avenida compañeras y compañeros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados y público asistente. Medios de comunicación por supuesto, público que nos acompaña desde las redes sociales. El estado tiene como principal función mantener la paz social así como garantizar la seguridad, la integridad, el patrimonio y la vida de las y los oaxaqueños y quiero decirles que en esta materia el gobierno del

estado está reprobado. El cumplimiento de esta responsabilidad es el cimiento de la paz y tranquilidad de la población, constituyen la base para que la niñez y juventud pueda asistir a la escuela, educarse, para que las y los trabajadores puedan arribar a sus centros de trabajo y proveer a sus familias para que haya bienestar y desarrollo. Es decir, ni siquiera creo que para ninguno de nosotros es complejo comprender lo importante que es que tengamos condiciones de certeza en cuanto a nuestra seguridad como ciudadanos para hacer nuestra vida cotidiana simplemente y, a raíz de esto que digo resulta muy preocupante que en las últimas semanas se ha visto una, un incremento importante y una ola de hechos delictivos que inciden en la vida cotidiana de las y los oaxaqueños, especialmente en las zonas metropolitanas de nuestro estado como es el robo a peatones, por un celular que andan a puñal y ando, que están matando, por un teléfono celular, por las condiciones de seguridad que hay como a propios y extraños porque el turismo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

también le ha sucedido. También como es los asaltos que vemos a los establecimientos comerciales como restaurantes del centro histórico o comercios del centro histórico que frecuentemente no sólo ya padecen del robo hormiga sino asaltos a mano armada que manera cotidiana. También vimos en redes sociales en las últimas semanas esta ola que hubo de robo de llantas, de autopartes pero siempre ha existido sólo que si no se vitaliza para nosotros no existe y las y los ciudadanos están en desamparo, pagando las consecuencias de esta situación de incertidumbre con su bolsillo, por su bolsillo y si no es que por su vida como sucedió con el chef que la semana pasada fue asesinado por ejemplo en Santa Rosa. Estos delitos implican más allá del esfuerzo económico sustituirlo que con mucho esfuerzo sea trabajado, la pérdida de tranquilidad y certeza que cada uno no podamos volver a nuestras casas. De acuerdo a los datos del secretariado de sistema ejecutivo nacional, del sistema nacional de seguridad pública no se ha

registrado en los últimos seis años ninguna disminución sustantiva en los registros de incidencia delictiva en los conceptos de robo de vehículo automotor, llantas, autopartes, asaltos en vía pública o en espacios abiertos al igual que a negocios. Bueno, les comparto, ya hasta las tuberías de cobre de las azoteas de las casas del centro histórico al menos de esta ciudad se andan robando imagínense cómo estamos. Lo anterior sin considerar la cifra negra de incidencia delictiva que de acuerdo al Inegi es casi del noventa por ciento, es decir, uno de cada diez si reporta y si levanta una denuncia, es decir el noventa por ciento restante no lo conocemos y esto brinda un panorama de inseguridad de alcances mayores, reflejo de resultados más recientes de la encuesta nacional de seguridad pública urbana en los que se halló que el setenta por ciento de la población de dieciocho años y más considero que es inseguro vivir en la ciudad de Oaxaca, Ciudad patrimonio cultural de la humanidad. La comisión de delitos de robo en sus diferentes modalidades es de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

especial relevancia en estas zonas metropolitanas, tanto de Oaxaca de Juárez y sus veintitrés municipios que la conforman debido a su extensión territorial concentración de población, actividad turística y económica así como la presencia de un gran número de instituciones públicas y privadas nos encontramos en un punto de inflexión en materia de seguridad en nuestro estado, el repunte de esta incidencia delictiva registrado debe ser atendido con celeridad en coordinación y eficacia por las autoridades estatales, municipales y la fiscalía general de justicia del estado de Oaxaca que tristemente es un suplicio ir a levantar una denuncia y una parte muy importante porque deben colaborar para la celeridad no solamente de levantar una denuncia sino de dar por lo menos un resultado de cada una de las denuncias que se ponen en cuanto a las investigaciones que se realizan donde simplemente muchas veces nunca sabemos qué pasó. Las medidas de prevención e investigación y persecución de los delitos deben garantizar condiciones

de seguridad para las y los oaxaqueños visitantes también a nuestro estado por esos fundamental que esta soberanía acompaña este reclamo social del pueblo de Oaxaca para que las instituciones de seguridad y procuración de justicia cumplen sus funciones primordiales y brinden condiciones para el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las y los habitantes en este estado, que no se distraigan la parte institucional con los espacios de las campañas electorales sino que se dediquen a hacer su trabajo en cuanto a la discusión de los delitos y en vez de estar distraídas muchas de las fuerzas de investigación en otras tareas que se dediquen precisamente hacer la investigación. Por todo esto, propongo que se exhorte al titular del poder ejecutivo del estado, a la titular de la Secretaría de la seguridad pública, al titular de la fiscalía general así como a los presidentes de los municipios de las zonas metropolitanas del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizan de manera coordinada y urgente acciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes casi como del asalto a transeúntes y a negocios con el fin de salvaguardar la integridad, patrimonio derechos humanos de las personas. Es cuanto.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría que cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Eva Diego Cruz.

La diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras diputadas, diputados que hoy nos acompañan, del público presente en galerías, de los medios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de comunicación. La bienvenida especial a los estudiantes de la facultad de derecho de la UABJO. Su servidora honrosamente egresada de la UABJO. Bienvenidos jóvenes, qué bueno que tienen interés de qué es lo que se realiza en este Congreso que también saludo afectuosamente a la gente que no sigue a través de las redes sociales, obviamente a los medios de comunicación que se prestan al pendiente de lo que se legisla y trabaja en la Cámara de Diputados. En México, según los datos de la Comisión nacional del agua, el setenta por ciento de los recursos de agua dulce están afectados por la contaminación y el treinta y uno por ciento se describe como extremadamente contaminado ya que los principales ríos del país se encuentran contaminados por mercurio, plomo, níquel, cromo, arsénico, cianuro entre otras sustancias químicas tóxicas. En el caso de Oaxaca, como lo he dicho en muchas sesiones anteriores, de acuerdo al estudio técnico de las aguas nacionales superficiales realizados por la CONAGUA, se reporta la alta contaminación de tres

ríos: el río Atoyac, el salado y el Papaloapan mismos en los que se realizan descargas de aguas residuales industriales así como el vertimiento de escombros y basura que han derivado además de la contaminación de los mantos freáticos de tal forma que los pozos de agua poco a poco han dejado de ser útiles para el uso humano. Derivado de lo anterior y como bien sabemos, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal nos encontramos mandados por una resolución de amparo a realizar acciones contundentes y concretas para el saneamiento de los ríos Atoyac y salado ya que ponen en riesgo diversos derechos humanos de las oaxaqueñas y de los oaxaqueños como son el derecho a la salud, a la higiene pero principalmente el derecho al medio ambiente sano y adecuado. Aspectos importante precisar que esta legislatura en este presupuesto dos mil veintidós a pesar de que muchas diputadas y diputados estuvimos insistiendo en que se aprobara un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presupuesto para el tema de saneamiento de los ríos salado y Atoyac pues no se aprobó ningún presupuesto este año. Obviamente argumentando que debido a que la pasada legislatura la sexagésima cuarta legislatura aprobó en un decreto número ochocientos nueve al titular le aprobó una contratación de financiamiento, es decir una deuda pública por tres mil quinientos millones de pesos en donde dentro del listado de esta deuda se consideraba ciento once proyectos de inversión pública productiva y dentro de esos proyectos se encontraban varias obras para rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales con la finalidad de sanear el río Atoyac y salado. Ese fue el fundamento por el cual esta legislatura en este ejercicio dos mil veintidós no aprobó el presupuesto pero hablando de transparencia que el día de hoy nos paramos a decir que es necesario que se transparente, que sea pública la información, quiero decir que de acuerdo a la información enviada a esta soberanía y que se encuentra visible en la página oficial

del Congreso no se aprecia cuáles son las obras de esa deuda pública que se aprobó la pasada legislatura, cuáles son las obras que ya se ejecutan, cuáles obras ya se llevaron a cabo y que están relacionadas con el tema del saneamiento del río Atoyac y salado. Como presidenta de la Comisión de agua y saneamiento he estado en constante pláticas con dependencias como CEA, como SAPAO y me han comentado que varios de esos proyectos que están enlistados en ese decreto se encuentran ahorita todavía en las dependencias en la elaboración de proyectos y que aún no tienen proyectos validados y sabemos que mientras no tengan proyectos validados no se pueden ejecutar las obras entonces para mí y para muchos en esta legislatura yo creo que es bastante preocupante que a estas alturas no se hayan ejecutado esos proyectos porque no olvidemos que es un año bastante corto donde se termina un sexenio y decir que a pesar de que la Secretaría del medio ambiente generó un diagnóstico presionado siempre por la opinión pública,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presionado por varias organizaciones sociales que se unieron y con la finalidad de combatir la contaminación de estos ríos realizó un diagnóstico en el cual se arroja ese diagnóstico más de cuarenta obras que se tienen que realizar y que cuesta mucho dinero para sanear el río Atoyac y salado pero también es claro que a pesar de que se requiere mucho recurso hay obras estratégicas que sí se pueden hacer, que se pueden impulsar y que tendrían gran impacto en combatir la contaminación del río Atoyac y salado y que hasta la fecha no se están ejecutando. Entonces por eso mi preocupación, voy a subir a tribuna una y otra vez. El día de hoy para exhortar al titular del poder ejecutivo del estado para que en su calidad de presidente del Comité ejecutivo de seguimiento, que en su calidad de presidente del Comité ejecutivo leve seguimiento puntual al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto número ochocientos nueve, es decir, de la deuda pública de tres mil quinientos millones de pesos y que a través de la

Secretaría de finanzas del gobierno del estado que también involucró a la Comisión permanente de hacienda de este honorable Congreso porque es la única comisión que sino se llevan a cabo los proyectos tiene mano para modificar si no hay esos proyectos validados tiene mano para modificar y llevar a cabo otros proyectos que permitan y combata a la contaminación del río Atoyac y salado. Entonces, los exhortamos para que se revise el estado que guardan estos proyectos, para que se aprueben y obviamente se ejecuten a la brevedad los proyectos relacionados con el saneamiento de los ríos Atoyac y salado como es la construcción de varias construcción y rehabilitación de varias plantas de tratamiento de aguas residuales. Es todo Presidente, gracias.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición que se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al vigésimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Director de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que antes de que concluya la presente administración, resuelva las irregularidades que presenta la obra de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de distintas localidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también, para que concluya las gestiones relativas a la construcción del pozo profundo que suministre del vital líquido al Hospital del IMSS-Bienestar, de dicha Ciudad

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria era Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. Así mismo, exhorta a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de grupos en situación de vulnerabilidad.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 69, 84, 155 y 173 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 128, 153, 250 y 271 del índice de la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente instructora.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente realizar adecuaciones presupuestales y aprobar una partida específica en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Villa de Etila, Distrito de Etila, Oaxaca, para que realice el pago a que fue condenado en el expediente laboral 22/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por María del Milagro Asunción González Luna o María del Milagro González Luna y Moisés Salazar Sánchez o Enrique Moisés Salazar Sánchez.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de turismo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 18, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 13, de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano que instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias Presidente. En mi intervención ahorita solicité pasar un video, si vi que lo estuvieron casados durante mi intervención pero los testimonios quiero que sean de interés público entonces solicito a la mesa...

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Déjeme ver Diputada con servicios técnicos y es posible reproducirlo y ahora sí con el audio.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, por favor. Gracias.

El diputado presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Por favor, reproduzcan el video de la Diputada Melina Hernández Sosa. Diputada, nos informan que personal de usted retiró el video pero ya están recuperándolo para que se pueda reproducir. Si me permite, en lo que se soluciona esta situación vamos a dar la palabra al siguiente orador.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

muchas gracias, desde mi lugar. Hoy, acudo a esta tribuna compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, jóvenes estudiantes de derecho y personas que no siguen a través de las redes sociales para hablar de dos asuntos de relevancia nacional que nos interesa a todas y todos. En primer lugar quiero hablar y resaltar la importancia de la reforma electoral que ha enviado el presidente López obrador al Congreso de nuestro país para que se estudia de manera concienzuda. Nosotros quisiéramos que estos cambios constitucionales fueran posibles porque eso significa una reducción en el gasto electoral. No es posible que en un país como México que tenemos tantas restricciones presupuestales, que tenemos tanta pobreza que nos ha aquejado durante tantos años tengamos uno de los sistemas

electorales, uno de los sistemas para generar democracia más caros del mundo. La democracia no es únicamente elegir autoridades, democracia es que las autoridades ejerzan su función y rindan cuentas permanentemente. Por eso, le quiero hacer desde esta tribuna un exhorto a las diputadas y diputados federales para que comiencen el estudio de esta reforma y, a la brevedad, lo aprueben para que entonces sí, en el seno de este pleno podamos aprobar el cambio constitucional que sea necesario. Queremos una democracia efectiva, queremos una democracia que no sea gravosa y queremos una democracia que en verdad esté a la altura del pueblo de México. Asunto que quiero tratar es un reconocimiento al Presidente López obrador por el plan que ha anunciado para combatir la inflación. No es un secreto para nadie que la inflación que se está generando en el planeta debido a la interconexión de los mercados, debido a la flotación de los tipos de cambio y decirlo a la indiscriminada impresión de la moneda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que se considera moneda de reserva en el planeta el dólar hoy nos tiene a todos sujetos a una inflación que parece incontenible. Es por eso y lo dijo hoy el Presidente López obrador en la conferencia mañanera que el problema que se soslaya estalla y queremos reconocer desde esta tribuna al Presidente López obrador y a las y los empresarios que han decidido unirse para combatir en la medida de lo posible la inflación. Se han anunciado medidas que son muy importantes y que van a ayudar a los que menos tienen, que van a ayudar a quienes más lo necesitan. El aumento en la producción de granos como maíz, frijol, arroz que sin duda forma parte de la canasta básica de todas y todos los mexicanos. También, se ha anunciado un plan emergente para agregar fertilizantes a esta producción, esta producción mayor de granos que se está previendo para todo el país. A su vez, ha anunciado el presidente en conjunto con el secretario de hacienda que no se incrementarán costos de transporte y también continuando con los programas que el Presidente ha

implementado sembrando vida y producción para el bienestar se van a enfocar en la producción de estos granos básicos y fundamentales para la dieta de todo mexicano. Ha anunciado también que se va a incrementar la seguridad en las carreteras. Esto para evitar interrupciones en la distribución de los granos y de los alimentos y también quiero hacer un reconocimiento también quiero hacer un reconocimiento aquí a los empresarios mexicanos que, sin duda, siempre he manifestado estar a la altura de las circunstancias, empresas como soriana, como Gruma, los productores de quienes han dicho si Presidente, vamos a ser solidarios. Debemos hacer este exhorto a todos y todos los prestadores de servicios, a todas y todos los comerciantes para que entiendan que la inflación es un problema que nos está afectando por condiciones externas que por lo tanto tenemos que apretarnos todo un poco el cinturón para evitar esta inflación se cargue a quienes menos tienen y a quienes más necesitan que son los más que cincuenta millones de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pobres que tenemos en nuestro país. Si a esta circunstancia de la inflación le agregamos el gran desempeño que ha tenido el peso mexicano esto debido a una tasa de interés alta que ha mantenido el banco de México estamos hablando de alrededor de seis puntos porcentuales cuando en países como Japón es inclusive una tasa negativa estamos hablando de que ha habido gran disciplina monetaria en nuestro país y que también como un compromiso del Presidente López obrador no ha habido alza a los combustibles. Ustedes han sido testigos que incluso la frontera norte los vecinos del norte han tenido que venir a cargar a México porque estaba en México y sigue estando el combustible más económico, más barato porque aquí ha habido una política de no incremento la gasolina, al combustible y también sumándole a esto último combate del presidente obrador al dispendio público y fortalecer y esto hay que decirlo repetirlo y repetirlo, fortalecer las capacidades soberanas en materia energética y en materia alimentaria me parece que estamos

en buen camino, me parece que estamos en la peor de las tormentas con el mejor capital. Muchas gracias compañeras y compañeros, es cuanto secretario.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Habiéndose... perdón, ¿no se solucionó al tema del video?

La Diputada Melina Hernández Sosa:

No, hay fallas técnicas y no se podrá reproducir el video pero lo voy a compartir en mis redes sociales para que la gente sepa y conozca los testimonios reales de esta problemática.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Una disculpa por las fallas técnicas diputada y vamos a verificar también para que desde las redes sociales del Congreso se pueda distribuir el material que usted nos hizo llegar.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Entonces, quedamos en eso, que se suba a la página del Congreso. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta por los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente

a las once horas para el próximo día miércoles once de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente tocan timbre)

ACTA DEL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles cuatro de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.- - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, se solicita a quienes estén a favor, de aprobar, el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad; mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 04 DE MAYO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 93 primer párrafo, 94 fracción II, 96 fracción IV, 104 fracción I inciso A, 128 fracción VI y 129 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II del artículo 78; y se adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 165 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. 9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se lleve a cabo la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios. 10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que supervise que los hospitales y consultorios privados cumplan con la licencia sanitaria para el establecimiento de atención médica, así como la verificación a psicoterapeutas, que estén en ejercicio de sus funciones; cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, así como investigar posibles irregularidades de las empresas dedicadas al “coaching”. 11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata, cumpla con la publicación y operación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en los términos que establecen los artículos 174 y 176 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y así mismo, establezca a la brevedad un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para mantener actualizado de forma permanente dicho registro. 12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a las y los jueces de lo familiar en el Estado, a ordenar la inscripción inmediata de Deudores Alimentarios Morosos, en el registro establecido para tales efectos, conforme a lo señalado en los artículos 173, 174 y 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y para que, a través del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se remueva de su cargo, a la Juez María Eugenia López Morales y al Juez Juan Raúl Aquino Geminiano, por actuar con parcialidad en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes acreedores alimentarios, conforme a las denuncias en su contra. 13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en el ámbito de sus facultades, garantice que al acudir a los Centros de Verificación Vehicular con el folio de pago de derechos del presente Ejercicio Fiscal, se le otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente, derivado que el Estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas. 14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares. 15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros. 16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios de Oaxaca, para que de manera inmediata y en el ámbito de su competencia, y ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, realicen acciones de limpieza y desazolve de ríos o afluentes de aguas que atraviesen espacios públicos o cercanos a asentamientos humanos y que eventualmente pudieran poner en riesgo la integridad física de la población que habita en sus municipios. 17. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios del Estado y a los Servicios de Salud Oaxaca (SSO), para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, capaciten e integren los Comités de Salud, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia de los centros y casas de salud de sus localidades, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad. 18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas, y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo. Así mismo, se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. 19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la C. Vilma Martínez Cortés, Presidenta Municipal del Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que a la brevedad posible emita la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

convocatoria para la elección de agente o agente municipal de Rincón Moreno, respetando sus sistemas normativos indígenas. 20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de “Taxi Seguro” dirigido a las mujeres, que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca. 21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado. 22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes. 23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Director de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que antes de que concluya la presente administración, resuelva las irregularidades que presenta la obra de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de distintas localidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también, para que concluya las gestiones relativas a la construcción del pozo profundo que suministre del vital líquido al Hospital del IMSS-Bienestar, de dicha Ciudad. 24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. Así mismo, exhorta a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos. 25. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 69, 84, 155 y 173 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de los expedientes números 128, 153, 250 y 271 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente realizar adecuaciones presupuestales y aprobar una partida específica en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para que realice el pago a que fue condenado en el expediente laboral 22/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por María del Milagro Asunción González Luna o María del Milagro González Luna y Moisés Salazar Sánchez o Enrique Moisés Salazar Sánchez. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 18, correspondiente a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 13, de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. 26. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - I.- En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, de fecha veintiséis de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia. - - - - -

- - - - - II.- Con respecto de los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. En seguida, le seden el uso de la voz al Diputado Presidente, Luis Alfonso Silva Romo. Ambos hablan en relación al los escritos enviados por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativos a la Cuenta Pública 2021 y el Primer Avance de la Cuenta Pública 2022 enumerados como documentos 31 y 32. A continuación, en virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, presenta su Bando de Policía y Gobierno para su aprobación. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - - 02) Oficio número PFC/ZBJ/000300/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 204, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que realice un monitoreo, vigile y garantice la calidad de los servicios de telefonía e internet en las ocho regiones en el Estado de Oaxaca; así como a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor para que proteja, asesore y defienda los derechos a las y los usuarios y consumidores oaxaqueños frente a las violaciones del servicio por parte de los concesionarios de servicios de internet en la entidad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

agréguese al acuerdo número 204 de esta Legislatura.-----
-03) Oficio número MVZ/PM/937/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, da respuesta al acuerdo número 08, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Cabildos Municipales en funciones y a los Concejales Municipales Electos a establecer y prever dentro de su administración un área de atención y apoyo a los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 08 de esta Legislatura.-----
-----04) Oficio número TEEO/SG/A/4454/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/125/2019. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-----05) Oficio número TEEO/SG/A/4523/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020 y acusa de recibo el oficio número AP/1884/2022. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -06) Oficio número TEEO/SG/A/4539/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica en auxilio de labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolución recaída en el expediente número SX-JDC-2571/2022, relativo al JN/30/2021; por el que revoca la sentencia impugnada, únicamente respecto a la parte conducente a la revocación del acuerdo del Instituto local por el que validó las Asambleas Generales Comunitarias celebradas el cinco y diecinueve de septiembre de 2021; así mismo confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-83/2021, por el cual, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declaró la validez de las Asambleas Generales Comunitarias celebradas el cinco y diecinueve de septiembre de 2021 relacionadas con la revocación de mandato de los terceros interesados en dicho juicio. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 85 de la LXV legislatura; así mismo se turna para su conocimiento a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----07) Oficio número TEEO/SG/A/4590/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente número JDC/271/2021 y acumulados reencauzado a JDC/69/2022 y acumulados; mediante la cual, ordena para que en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, se proceda a emitir disposiciones que se consideren pertinentes para armonizar el marco normativo local y regular el mecanismo que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permita la materialización de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Derechos de Pueblos y Comunidades, relativo a la creación de la Regiduría de Pueblos Indígenas, en los Municipios no indígenas del Estado, otorgando como plazo hasta noventa días antes de que inicie el proceso electoral ordinario siguiente, de los Municipios que se rigen por el Sistema de partidos políticos, debiendo informar a dicha autoridad de forma cuatrimestral, las acciones adoptadas para dar cumplimiento a lo anterior. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.- - - - -08) Oficio número OGAIPO/CCC/009/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, la Consejera Presidenta y Secretaria Técnica, envían actas de sesión del Consejo Consultivo Ciudadano, mediante el cual eligen a su Presidenta, y de su primera sesión ordinaria. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - -09) Oficio número HCEO/UTCVOSFEO/TUT /046/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, entrega su informe anual de actividades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -10) Oficio número AAM/024/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, los Representantes Municipales de la Comunidad de “La Erradura”, perteneciente al Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, solicitan el reconocimiento de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de su comunidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la validación de su expediente de Control Interno 2020- 2022, a fin de poder publicarlo en el Diario Oficial del Estado(sic). Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -12) Oficios números 65/SM/2022 y 66/SM/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en los cuales, la Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa de ETLA, ETLA, respectivamente, solicitan nuevamente y de manera urgente la realización de los ajustes presupuestales necesarios para la realización del pago de la condena económica decretada en el expediente laboral 22/2011, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 04 del Índice la Comisión.- - - - -13) Oficio número SM/301/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de abril del año en curso, en el cual, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible dentro del territorio oaxaqueño. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 194 de esta LXV Legislatura.-----19) Oficio número MCBJ/027/163/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, informa sobre las renunciaciones de los Regidores de Obras y Salud, los Ciudadanos Macario Martínez Guerrero y María del Carmen Terán Martínez, respetivamente; así también informa que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha nueva de abril del presente año se le tomo protesta de ley a los ciudadanos Víctor Salvador Ramírez y Bildad Tejeda Rivera, como Regidores de Obras y Salud, respetivamente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
- - -20) Oficio número 55/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, ETLA, solicita el cambio de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la comunidad de el Carrizal, Tepantepec, Santa María Peñoles, ETLA. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-21) Oficio número SEMOVI/0076/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 196, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado y a la Contraloría Interna Municipal, para vigilar actos que pudieran constituir afectaciones a los Derechos Humanos y a la Economía Familiar de la Ciudadanía de Santiago Juxtlahuaca, por los cobros excesivos que realiza el ayuntamiento y la presidencia municipal a comerciantes y contribuyentes, detenciones arbitrarias y arrastre de vehículos a depósitos ilegales no autorizados, actos y cobros que no están estipulados en la Ley de Ingresos Municipales de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 196 de esta LXV Legislatura.-----
-22) Oficio número SEMOVI/0071/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID-19, entre las personas usuarias del transporte público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.-----
-23) Escrito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el ciudadano Dr. Alfonso A. Aquino Mondragón, solicita se inicie un proceso de consulta y participación lo más amplio posible, incluyendo, previsto, libre e informado para con las Culturas Étnicas, Pueblos Indígenas, productores, envasadores, comercializadores, todos involucrados y afectados de todo el sector y la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal y sus Manifestaciones Culturales, Artísticas, Sociales y Patrimoniales del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.-----24) Oficio número TEEO/SG/A/4624/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/16/2022, en el que deja sin efectos las medidas de protección dictadas en el acuerdo plenario de veintiocho de enero de 2022 y ordena el archivo de su expediente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 933/2021 del índice la LXIV Legislatura.- - - - -25) Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/0307/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 188, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracción XVIII, XX, XXII BIS incisos A, B, C numeral 4. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 188 de esta Legislatura.- - - - -26) Oficio número SA/DJ/DFIJ/651/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, en el cual; el Director Jurídico de la Secretaría de Administración, manifiesta que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna sobre el expediente número 35/ES/2016. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.- - - - -27) Oficio número DGPL-2P1A.-2960.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores, hace del conocimiento la aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, con el punto de acuerdo que se transcribe: "Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para armonizar su legislación con el artículo 14



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes, garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea establecida a partir de los 18 años”. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- -
----- -28) Oficio número 4C/4C.1/1880/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 160, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 160 de la LXV Legislatura.- - - - -29) Oficio número SDT/SV/53/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, solicita la acreditación como Regidor de Obras propietario al Ciudadano Isaías Barrios Galán, ante la renuncia presentada por el anterior Regidor de Obras. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -
----- -30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso, en el cual, las ciudadanas Martha Iliana Acevedo Brena y María Fernanda López Velarde Mejía, someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción X; y se adiciona la fracción XI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - -
31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la Cuenta Pública 2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite el Primer Avance de la Cuenta Pública 2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

remite el primer informe trimestral 2022, correspondiente al periodo enero-marzo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.----- III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 93 primer párrafo, 94 fracción II, 96 fracción IV, 104 fracción I inciso A, 128 fracción VI y 129 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.----- VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II del artículo 78; y se adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.----- VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.- - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 165 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- - - - -

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se lleve a cabo la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - -

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que supervise que los hospitales y consultorios privados cumplan con la licencia sanitaria para el establecimiento de atención médica, así como la verificación a psicoterapeutas, que estén en ejercicio de sus funciones; cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, así como investigar posibles irregularidades de las empresas dedicadas al “coaching”: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - -

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata, cumpla con la publicación y operación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en los términos que establecen los artículos 174 y 176 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y así mismo, establezca a la brevedad un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para mantener actualizado de forma permanente dicho registro: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a las y los jueces de lo familiar en el Estado, a ordenar la inscripción inmediata de Deudores Alimentarios Morosos, en el registro establecido para tales efectos, conforme a lo señalado en los artículos 173, 174 y 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y para que, a través del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se remueva de su cargo, a la Juez María Eugenia López Morales y al Juez Juan Raúl Aquino Geminiano, por actuar con parcialidad en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes acreedores alimentarios, conforme a las denuncias en su contra: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en el ámbito de sus facultades, garantice que al acudir a los Centros de Verificación Vehicular con el folio de pago de derechos del presente Ejercicio Fiscal, se le otorgue a los contribuyentes el servicio sin presentar la tarjeta de circulación vigente, derivado que el Estado no cuenta con las formas oficiales valoradas suficientes para la expedición de las mismas: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda. - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

----- XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.----- XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.----- XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios de Oaxaca, para que de manera inmediata y en el ámbito de su competencia, y ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, realicen acciones de limpieza y desazolve de ríos o afluentes de aguas que atraviesen espacios públicos o cercanos a asentamientos humanos y que eventualmente pudieran poner en riesgo la integridad física de la población que habita en sus municipios: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respetuosamente a las autoridades de los 570 municipios del Estado y a los Servicios de Salud Oaxaca (SSO), para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca, capaciten e integren los Comités de Salud, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia de los centros y casas de salud de sus localidades, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

----- XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas, y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo. Así mismo, se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

----- XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la C. Vilma Martínez Cortés, Presidenta Municipal del Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que a la brevedad posible emita la convocatoria para la elección de agenta o agente municipal de Rincón Moreno, respetando sus sistemas normativos indígenas: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

----- XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de "Taxi Seguro" dirigido a las mujeres, que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----

----- XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.- - - - - XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - - XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Director de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que antes de que concluya la presente administración, resuelva las irregularidades que presenta la obra de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de distintas localidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también, para que concluya las gestiones relativas a la construcción del pozo profundo que suministre del vital líquido al Hospital del IMSS-Bienestar, de dicha Ciudad: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - - XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la representación de la Secretaría de Relaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. Así mismo, exhorta a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.-----

XXV.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 38 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 69, 84, 155 y 173 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de los expedientes números 128, 153, 250 y 271 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente realizar adecuaciones presupuestales y aprobar una partida específica en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para que realice el pago a que fue condenado en el expediente laboral 22/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por María del Milagro Asunción González Luna o María del Milagro González Luna y Moisés Salazar Sánchez o Enrique Moisés Salazar Sánchez. COMISIONES



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente 18, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 13, de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.- - - - -

- - - - - XXV.- En ASUNTOS GENERALES: la Diputada Melina Hernández Sosa solicita la proyección del video presentado en su exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, relativo a los Centros de Verificación Vehicular; mismo que por fallas técnicas no puede ser reproducido, pero que se le dará difusión en las redes sociales del Honorable Congreso del Estado. El Diputado Luis Alfonso Silva Romo realiza un exhorto a sus homólogos federales para que comiencen el estudio de la reforma presentada por el Presidente de la república, en materia electoral, y a la brevedad la aprueben; para que de igual forma en el Congreso del Estado se apruebe dicha la reforma. En otro tema, reconoce el plan implementado por el Presidente de la República para combatir la inflación; menciona las medidas y programas a implementar por su gobierno. Reconoce también a las y los empresarios que han decidido unirse a este plan, principalmente a los empresarios mexicanos.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles once de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - .

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.